



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Toluca, México; a siete de junio de dos mil diecisiete, el licenciado Everardo Camacho Rosales, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procedió al estudio y análisis de la solicitud número 00107/CODHEM/IP/2017.

RESULTANDO

I.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el día cinco de junio del año en curso la solicitud número 00107/CODHEM/IP/2017, la cual refiere: ***"Número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos del Estado de México por violaciones al derecho humano al agua y al saneamiento y las menciones de tipo de violación a este derecho para los municipios de Atizapán de Zaragoza, Netzahualcóyotl, Naucalpan, Tecamac y Tlanepantla"***.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis de la solicitud de referencia, se da cuenta por esta Unidad, que la petición realizada; no es clara, por lo que se requiere aclarar y precisar a que se refiere con: ***"las menciones de tipo de violación a este derecho"***, así también, especifique **de que periodo requiere esta información**, lo anterior para estar en la posibilidad de atender su requerimiento, de la mejor manera.

RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la peticionaria, con la solicitud de información número 00107/CODHEM/IP/2017;

SEGUNDO.- Notifíquese a la peticionaria que con fundamento en los artículos 53 fracción VI y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalando al solicitante que cuenta con un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la notificación respectiva para desahogar la prevención; y



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

TERCERO.- Se ordena informar a la peticionaria que la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuenta con el Módulo de Acceso a la Información Pública, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México teléfonos / fax (01 722) 236 05 60, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, a través del cual podrá presentar el escrito o formato de aclaración de la solicitud, o bien a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Así lo acordó y firmó el responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

L.A. Everardo Camacho Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA